

PETICIÓN

Estado de Virginia ARTÍCULOS 16.1-262 Y 16.1-263 DEL CÓDIGO DE VIRGINIA

N.º de caso

..... Tribunal de Distrito de Menores y Relaciones Familiares

FECHA DE LA AUDIENCIA

Con referencia a Niño menor de dieciocho años

NOMBRE DEL NIÑO 1.	N.º DEL SEGURO SOCIAL 2.	FECHA DE NACIMIENTO 3.	EDAD 3.	SEXO	RAZA
DIRECCIÓN DEL NIÑO 4.			N.º DE TELÉFONO		
NOMBRE DE LOS PADRES [] MADRE [] PADRE 5.	N.º DEL SEGURO SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO	N.º DE TELÉFONO		
DIRECCIÓN DE LOS PADRES 6.					
NOMBRE DE LOS PADRES [] MADRE [] PADRE 7.	N.º DEL SEGURO SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO	N.º DE TELÉFONO		
DIRECCIÓN DE LOS PADRES 8.					
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TUTOR/CUSTODIO LEGAL O PERSONA QUE ACTÚA <i>IN LOCO PARENTIS</i> 9.		N.º DE TELÉFONO			
RELACIÓN CON EL NIÑO DEL TUTOR/CUSTODIO LEGAL O PERSONA QUE ACTÚA <i>IN LOCO PARENTIS</i> 10.					
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE OTRAS PERSONAS 11.			N.º DE TELÉFONO		
12. Niño mantenido bajo CUSTODIA [] Sí [] No					
13. Lugar de detención o acogida en refugio					
14. Fecha y hora en que fue puesto bajo custodia ____ / ____ / ____ : ____ ____ m.					
15. Fecha y hora de ingreso en detención o refugio ____ / ____ / ____ : ____ ____ m.					
16. El peticionario desconoce la información que figura más arriba: N.º ____					

Yo, el peticionario que suscribe, declaro bajo juramento que, según mi leal saber y entender, el niño mencionado anteriormente está dentro del ámbito de aplicación de la Ley del Tribunal de Distrito de Menores y Relaciones Familiares dado que, dentro de esta ciudad/condado, el niño:

.....
.....
.....
.....
.....

(SOLO PARA USO ADMINISTRATIVO EN CASOS DE DELINCUENCIA JUVENIL) Código Penal de Virginia:
POR LO TANTO, el peticionario solicita que el niño y las personas que tienen su custodia y control sean citados a comparecer ante este Tribunal, y que este Tribunal dicte las órdenes y resoluciones que considere adecuadas de conformidad con la ley y que sirvan al propósito y la intención de la Ley del Tribunal de Distrito de Menores y Relaciones Familiares.

.....
FECHA NOMBRE DEL PETICIONARIO (EN LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA) FIRMA DEL PETICIONARIO
.....
DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DEL PETICIONARIO

Relación del peticionario con el niño: Jurado/afirmado y firmado ante mí el

Cargo: Firma:

Presentado por:	
[] OFICIAL DE ADMISIÓN [] ABOGADO	FECHA

SOLO PARA USO DE NOTARIOS PÚBLICOS:	
Estado de [] Ciudad [] Condado de.....	
Reconocido, suscrito y jurado ante mí el de de 20	
..... NÚMERO DE REGISTRO NOTARIAL	 NOTARIO PÚBLICO (Mi habilitación vence el:)

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS DE DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL DE DISTRITO DE MENORES Y RELACIONES FAMILIARES

(Artículo 16.1-306 del Código de Virginia)

- No se destruirán los expedientes relacionados con un proceso en el que un menor sea declarado culpable de un acto delictivo que constituiría un delito mayor si lo cometiera un adulto.
- Los expedientes relacionados con otros procesos que involucren a un menor se destruirán automáticamente cuando:

dicho menor cumpla diecinueve (19) años o más y

hayan pasado cinco años desde la fecha de la última audiencia relacionada con el caso. Sin embargo, si el menor fue declarado culpable de un delito que debe comunicarse al Departamento de Vehículos Motorizados de Virginia, los expedientes no se destruirán hasta que el menor cumpla veintinueve (29) años.

-
- Usted puede solicitar la destrucción anticipada de los expedientes del tribunal relacionados con este caso SOLO SI SE DAN LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES:

1. Usted estuvo implicado en un proceso de delincuencia juvenil o de tránsito cuando era menor.
2. Usted fue declarado inocente del cargo, o el cargo se desestimó.
3. Usted presenta un pedimento ante este tribunal solicitando la destrucción de los expedientes relacionados con dicho cargo, con notificación a la Fiscalía.

A menos que se presenten motivos fundados para que los expedientes no se destruyan, este tribunal deberá conceder el pedimento.